

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 845, de fecha 08 de Abril del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15007

En el marco del pronunciamiento del Gobierno Regional respecto de la Compatibilidad Territorial y relación del proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional que le corresponde sobre las Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental con relación a los proyectos o actividades emplazados en la Región, conforme a lo establecido en la ley 19.300 y los artículos 33 y 34 del Decreto Supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, se acuerda aprobar el informe de la DIA que presenta la DIPLADE del proyecto “Planta de Almacenamiento de Energía BESS Huañil”, comuna de Salamanca, de propiedad de BESS Huañil SpA, que el Gobernador presenta mediante el oficio N°997 del 21 de marzo de 2025, en donde se señala que, dentro de las observaciones en el punto 4.1.2 de la DIA el proponente presenta análisis sobre las dimensiones, objetivos y lineamientos del Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) 2006. Sobre el particular se solicita que dicho análisis se realice sobre la delimitación de áreas homogéneas, basadas en el reconocimiento a través del territorio regional de diferentes sectores de éste que presentan características homogéneas, considerando sus atributos espaciales y ambientales, los cuales son la base de las orientaciones respecto de la planificación territorial a ser aplicada en cada una de ellas, donde se proponen indicaciones respecto de la ocupación del suelo dirigidas a condicionar la aprobación de proyectos con propuestas de asentamientos de población fuera de los límites urbanos establecidos en los instrumentos de planificación territorial vigentes.

Por otra parte; a modo de observación, en relación con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), se solicita un análisis exhaustivo, similar al realizado en la tabla 4-2 del capítulo 4 de la DIA, sobre cómo los componentes de este proyecto se vinculan revisando los siete lineamientos establecidos en la nueva ERD, así como con los objetivos específicos y plan de acción de la ERD al año 2030.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 10 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s); 7 voto(s) de abstención: Sr(s) Denis Cortés Vargas, Juan Manuel Barraza Astorga, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL